



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 13 de mayo de 2022
(OR. en)

9038/22
ADD 1

SAN 264
SOC 264
MI 384

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 12 de mayo de 2022

A: Secretaría General del Consejo

N.º doc. Ción.: COM(2022) 210 final (ANEXO 1)

Asunto: ANEXO del INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO **sobre el funcionamiento de la Directiva 2011/24/UE relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza**

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 210 final (ANEXO 1).

Adj.: COM(2022) 210 final (ANEXO 1)



Bruselas, 12.5.2022
COM(2022) 210 final

ANNEX

ANEXO

del

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

**sobre el funcionamiento de la Directiva 2011/24/UE relativa a la aplicación de los
derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza**

{SWD(2022) 200 final}

ANEXO

Acciones de seguimiento para mejorar la aplicación de la Directiva

	Objetivos	Acciones	Calendario indicativo
<i>Mejor respeto de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza</i>			
1	Reducir y simplificar los procedimientos administrativos para el acceso a la asistencia sanitaria transfronteriza	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar (nuevos) diálogos bilaterales con esos Estados miembros para investigar la proporcionalidad de los procedimientos administrativos y cuando los tratamientos sanitarios que requieran autorización previa no garanticen la seguridad jurídica. - Intercambiar prácticas entre los Estados miembros sobre los procedimientos de racionalización del acceso a la asistencia sanitaria transfronteriza a través de la digitalización. - Proponer un Reglamento por el que se cree un espacio europeo de datos sanitarios para ampliar la infraestructura de servicios digitales de sanidad electrónica, especialmente el uso y el intercambio electrónico de datos sanitarios, a fin de apoyar la continuidad de la asistencia a los pacientes transfronterizos. 	2022-2023
2	Reducir el riesgo financiero para los pacientes	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambiar prácticas entre los Estados miembros sobre la transparencia de los precios para los pacientes transfronterizos y sobre el nivel estimado de reembolso (con vistas a ampliar el sistema voluntario de notificación previa aplicado por ocho Estados miembros). 	2023
3	Mejorar la información a los pacientes, visibilizar los derechos de los pacientes a la	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar un taller de conocimiento y desarrollo de capacidades con los puntos nacionales de contacto para mejorar la información a los pacientes. - Promover y supervisar la aplicación de los principios rectores sobre el 	2022

	asistencia sanitaria transfronteriza, especialmente el reconocimiento de las recetas	<p>suministro de información relativos a la asistencia sanitaria transfronteriza y el Manual para Pacientes multilingüe.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instar a todos los puntos nacionales de contacto a que ofrezcan información sobre las redes europeas de referencia (RER) y garanticen que sus sitios web sean accesibles para las personas con discapacidad. - Organizar un acto de sensibilización a escala de la UE sobre los derechos de los pacientes a la asistencia sanitaria transfronteriza con la participación de los Estados miembros, los puntos nacionales de contacto, las organizaciones de pacientes, los organismos de seguros sanitarios, los profesionales sanitarios, las RER y las partes interesadas regionales en la asistencia sanitaria transfronteriza. - Proseguir la cooperación con los Estados miembros para aumentar la interoperabilidad de los servicios de sanidad electrónica, especialmente las recetas electrónicas, a fin de mejorar el reconocimiento mutuo de las recetas. 	<p>En curso</p> <p>En curso</p> <p>2023</p> <p>En curso</p>
4	Aclarar la relación entre la Directiva y los Reglamentos sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar la nota orientativa de 2012 sobre la Directiva y el Reglamento (CE) n.º 883/2004 con la Comisión Administrativa de los Estados miembros. - Organizar un taller con los puntos nacionales de contacto sobre orientaciones actualizadas relativas a la interacción entre la Directiva y el Reglamento, con la participación de las organizaciones de pacientes. 	2023-2024
<i>Reforzar la cooperación europea en materia de asistencia sanitaria transfronteriza: salvaguardar la sostenibilidad de las redes europeas de referencia</i>			
5	Mejorar la integración de las RER en los sistemas nacionales de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en marcha una nueva acción conjunta sobre la integración de las RER en los sistemas sanitarios nacionales. - Apoyar el desarrollo de código abierto para crear una nueva versión del sistema de gestión clínica de pacientes para garantizar la interoperabilidad 	<p>2023-2026</p> <p>2022-2023</p>

		con los sistemas informáticos nacionales y su fácil adaptación.	
6	Evaluar los posibles mecanismos de reembolso de los prestadores de asistencia sanitaria para las consultas de grupos de expertos virtuales	<ul style="list-style-type: none"> - Respalda planes piloto para el reembolso parcial de los costes de los paneles del sistema de gestión clínica de pacientes como parte de las subvenciones de las RER financiadas por el programa UEproSalud. - Apoyar la identificación de otras posibles opciones para los mecanismos de reembolso a escala nacional y de la UE, así como el desarrollo de las directrices y recomendaciones correspondientes como parte de la acción común sobre la integración de las RER en los sistemas sanitarios nacionales. 	2022-2023 2023-2026
7	Mejorar la infraestructura informática, en particular para las consultas virtuales de grupos de expertos de las RER	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar el desarrollo de una nueva versión del sistema de gestión clínica de pacientes (incluida una versión móvil), teniendo en cuenta los aprendizajes logrados en los últimos cuatro años y las observaciones de los usuarios. - Apoyar a las RER en el despliegue de la nueva versión del sistema de gestión clínica de pacientes una vez que esté disponible. - Desarrollar y desplegar la nueva academia virtual de las RER, una nueva herramienta informática para organizar y apoyar la difusión de todos los conocimientos, y materiales de formación generados por las veinticuatro redes. 	2022-2023 2023-2024 2022
8	Simplificar la carga administrativa relacionada con la financiación de la UE para las RER a través del programa UEproSalud	<ul style="list-style-type: none"> - Racionalizar el apoyo financiero de la UE, actualmente diverso, en subvenciones directas únicas a las RER, siempre que se disponga del presupuesto adecuado a cargo del programa UEproSalud. - Llevar a cabo un estudio sobre la viabilidad y el marco de la simplificación financiera que debe introducirse en las subvenciones directas de las RER. - Introducir una financiación no vinculada a los costes u opciones de costes simplificados para las nuevas subvenciones directas de las RER en 	2023 2022 2023

		función de los resultados del estudio mencionado y sujetas a la financiación del programa UEproSalud.	
Reforzar la cooperación europea en materia de asistencia sanitaria transfronteriza: cooperación regional transfronteriza en el ámbito de la asistencia sanitaria			
9	Reforzar la cooperación regional en materia de asistencia sanitaria transfronteriza	<ul style="list-style-type: none"> - Animar a los Estados miembros a utilizar la financiación del programa Interreg, el instrumento de apoyo técnico y el FEDER para cooperar y coordinarse en el desarrollo de enfoques estratégicos, la aplicación de reformas y las asociaciones de especialización inteligente en la asistencia sanitaria transfronteriza. - Apoyar el intercambio y la duplicación de buenas prácticas entre los Estados miembros con financiación del programa UEproSalud. - Promover el uso del proyecto B-solutions¹, que proporciona apoyo técnico especializado para hacer frente a los obstáculos jurídicos y administrativos fronterizos. - Promover y aumentar la sensibilización acerca de los puntos nacionales de contacto a escala regional mediante su publicación destacada en los sitios web de plataformas y proyectos sanitarios regionales transfronterizos. - Animar a los Estados miembros y a las partes interesadas regionales a recopilar datos para supervisar los flujos de pacientes a fin de comprender mejor el alcance de la asistencia sanitaria transfronteriza en las regiones fronterizas. 	<p>En curso</p> <p>2023-2024</p> <p>En curso</p> <p>2022</p>
Reforzar el control y la ejecución de las medidas			
10	Mejorar la notificación de datos sobre la asistencia sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un manual multilingüe sobre el cuestionario para mejorar la coherencia de la recogida de datos de los Estados miembros acerca de la 	2022

¹ <https://www.b-solutionsproject.com/>.

	transfronteriza	<p>movilidad de los pacientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebrar diálogos bilaterales con los Estados miembros para encontrar soluciones que mejoren la exhaustividad y solidez de los datos, tal como exige la Directiva (artículo 20). 	En curso
11	Aprovechar plenamente el marco jurídico vigente para la asistencia sanitaria transfronteriza	<ul style="list-style-type: none"> - Celebrar diálogos bilaterales estructurados con los Estados miembros para lograr la mejor transposición posible de la Directiva (véanse las medidas sobre procedimientos administrativos desproporcionados). - Adoptar medidas de ejecución en casos de incumplimiento (actualmente existen procedimientos de infracción pendientes contra tres Estados miembros sobre porcentajes de reembolso más bajos). - Revisar la aplicabilidad de la legislación vigente de la UE a los servicios de telemedicina². 	<p>En curso</p> <p>En curso</p> <p>2024</p>

² <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:52012SC0414>.